



Lima, 7 de febrero del 2018

Señores

**SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES (SMV)**

Presente.-

Atención: Registro Público del Mercado de Valores

Referencia: Hecho de Importancia

De conformidad con lo establecido en el Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada aprobado mediante Resolución SMV N° 005-2014-SMV/01, se informa en calidad de Hecho de Importancia lo siguiente:

1. Mediante Hecho de Importancia de fecha 22 de diciembre de 2017, se reportó el inicio de una oferta privada de intercambio de los instrumentos de deuda emitidos por la Sociedad actualmente vigentes denominados "*U.S.\$170,000,000 7.375% Senior Notes due 2020*" (los "Bonos") mediante la potencial emisión de instrumentos de deuda bajo la Regla 144A y Regulación S del *Securities Act* de 1933 de los Estados Unidos de América (la "Oferta de Intercambio"), junto con un proceso para obtener el consentimiento de los titulares de los Bonos para dispensar el cumplimiento de ciertos términos y condiciones aplicables a los Bonos, a los efectos de poder llevar adelante la Oferta de Intercambio (la "Dispensa"). La Oferta de Intercambio está sujeta a las leyes de Estados Unidos de América.
2. Asimismo, mediante Hecho de Importancia de fecha 9 de enero de 2018, la Sociedad comunicó, a la Superintendencia de Mercado de Valores, la extensión de la Oferta de Intercambio y de la Dispensa, así como la modificación de sus términos y condiciones. Al respecto, el plazo de expiración de la Oferta de Intercambio y la Dispensa denominado *Early Expiration Date* fue extendido hasta el plazo final de vigencia (*Expiration Date*) de la Oferta de Intercambio, vale decir, hasta las 11:59pm (hora de la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América) del 23 de enero de 2018.
3. Por otro lado, mediante Hecho de Importancia de fecha 24 de enero de 2018, la Sociedad comunicó, a la Superintendencia de Mercado de Valores, la segunda extensión del plazo de vigencia (*Expiration Date*) de la Oferta de Intercambio y de la Dispensa. Al respecto, la Oferta de Intercambio y la Dispensa fueron extendidas hasta las 11:59pm (hora de la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América) del 6 de febrero de 2018. Asimismo, se anunció el incremento de la tasa de interés y comisiones de los nuevos instrumentos de deuda a ser emitidos por la Sociedad denominados *8.000% Senior Notes due 2025* (los "Nuevos Bonos").
4. Hasta las 11:59pm (hora de la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América) del 6 de febrero de 2018 (*Expiration Date*), los titulares de los Bonos en circulación cuyo valor principal asciende a U.S.\$60,922,000 o, aproximadamente, al 35.84% de los Bonos en circulación, válidamente otorgaron y no retiraron su consentimiento a la Oferta de Intercambio y Dispensa.
5. La Sociedad espera que la liquidación correspondiente al intercambio de los Bonos ocurra el 9 de febrero de 2018 (*Settlement Date*). Los titulares de los Bonos que válidamente ofrecieron y



no retiraron su oferta para la compra en el marco de la Oferta de Intercambio por parte de la Sociedad, antes o hasta la *Expiration Date*, recibirán US\$ 1,000.00 de principal de los Nuevos Bonos y US\$ 18.40 en efectivo, por cada US\$ 1,000 de principal de los Bonos, además de los intereses no pagados y devengados hasta, pero sin incluir, el *Settlement Date*.

6. Tomando en cuenta que la Sociedad no ha recibido todos los requisitos necesarios establecidos en los documentos de la Oferta de Intercambio, las modificaciones propuestas a los términos y condiciones de los Bonos contenidas en el documento que regula su emisión (*Indenture*) no será adoptadas.

Sin otro particular, quedamos de ustedes.

Atentamente,

RAÚL BRICEÑO VALDIVIA

REPRESENTANTE BURSÁTIL SUPLENTE

PESQUERA EXALMAR S.A.A.